



Causa: 17576-2023-00291
Oficio. 0282-2023-SCYM-CPJP-JC
Quito, 15 de diciembre del 2023

Señor.
PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

Presente.-

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Tribunal de la Sala Civil y Mercantil de la Corte Provincial de Pichincha mediante sentencia de fecha jueves 26 de octubre del 2023, las 15h41, remito a usted en seis (6) fojas certificadas la sentencia de segunda instancia dentro del proceso Constitucional - Acción de Protección No. 17576-2023-00291, que sigue: **CARMEN ROSA BARRIGA VILLAVICENCIO, REPRESENTANTE LEGAL DE CHAIDE Y CHAIDE S.A.**, en contra de la **SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DE PODER DE MERCADO, HOY SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA ECONÓMICA.**

Atentamente,


Ab. Blasco Santiago Villacres Heredia

SECRETARIO RELATOR DEL TRIBUNAL DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA.



SECRETARÍA GENERAL
DOCUMENTOLOGÍA

Recibido el día de hoy... 19-12-23
a las 08:50

Por... GL

Anexos... 7 F

.....
FIRMA RESPONSABLE